

Proyecto de Ley sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo

Las comisiones de Legislación General; Legislación Penal; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Acción Social y Salud Pública decidieron que los expositores de ambas posturas se presentaran de manera intercalada para generar mayor discusión en las exposiciones.

Martes 24 de abril

TURNO MAÑANA

Posturas en contra de la despenalización del aborto:

- PAOLA BASUALDO (Médica): “El feto tiene neurodesarrollo desde la semana seis, por lo tanto, puede sentir dolor. Despenalizar el aborto es no reconocer esa vida”.
- MARÍA MARTA RODRÍGUEZ (Directora de formación de Frente Joven): “Mueren más mujeres queriendo tener hijos que abortando. El aborto no es la solución, estamos legalizando el descarte de personas”.
- LEANDRO JACOBI (Abogado): “La vida es el máximo bien jurídico y comienza desde la concepción. Ese es el máximo derecho que abarca al resto de los derechos”.
- JUAN BAUTISTA ELETA (Centro de Bioética Persona y Familia): “Legalizar el aborto es reconocer el fracaso de las políticas públicas para embarazos vulnerables”.
- LAURA YACHELINI (Médica especialista en bioética): “El proyecto crea categorías de seres humanos que carecen de derechos y pueden ser suprimidos por decisiones de terceros, desestabilizando el esquema de valores de la sociedad”.
- LUDMILA VIAR (Abogada, integrante del Centro de Bioética Persona y Familia): “Estamos ante un retroceso, como sería legalizar, a través del aborto, la muerte de un inocente. Es necesario mejorar las políticas públicas para atender los embarazos vulnerables”.
- GRACIELA DAMILANO (Médica pediatra): “Hay un diálogo molecular permanente entre madre e hijo desde el momento de la concepción. Esa neurobiología del apego nos dice que un embrión es un ser humano en desarrollo”.
- PABLO MAZILLI: “El aborto no es una cuestión de autonomía de la voluntad, sino de protección de la vida por nacer. La mujer que recurre al aborto es un símbolo de que hemos fracasado socialmente en contenerla y ayudarla”.

Posturas a favor de la despenalización del aborto:

- MARÍA TERESA BOSIO (Presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir): "Las mujeres no somos envases. La maternidad no tiene por qué ser obligatoria. El derecho al aborto es una deuda de la democracia".
- VIVIANA DELLA SIEGA: "Defendemos el derecho inalienable de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo. Promovemos la autonomía de las mujeres para no ser ciudadanas de segunda".
- VERÓNICA LOZANO (Conductora de televisión y psicóloga): "En el mundo real las mujeres interrumpen los embarazos. Sienten miedo, vergüenza. Dejen de juzgarlas y denles las herramientas para interrumpir el embarazo".
- FERNANDA GIL LOZANO (Legisladora Mercosur): "La ley por aborto seguro, legal y gratuito es la mejor herramienta antiaborto que se planteó en Argentina. Permitir el acceso al aborto no hará que haya más abortos".
- LUCIANA PEKER (Periodista): "Las muertes por aborto clandestino son un femicidio institucional del Estado".
- EDUARDO RIVERA LÓPEZ (Licenciado en Filosofía): "Nadie cree que la muerte de los embriones sea ninguna desgracia ni daño comparable con la muerte de la persona. La ciencia puede informarnos sobre muchas cosas, pero no puede decirnos cuándo comienza la vida de una persona".
- VICTORIA MONTENEGRO (Legisladora CABA): "La despenalización del aborto es también una lucha por los derechos humanos y el Estado debe ser garante de eso".
- JERÓNIMO MILLA TORRES (Juventud Radical Córdoba): "La penalización del aborto demuestra que las sanciones no han eliminado ni disminuido la práctica. El Estado debe garantizar el derecho a decidir".
- AGUSTÍN TORRES (Juventud Radical Córdoba): "Diputados, no apelen a la comodidad al momento de votar la ley. Afuera hay mujeres que mueren porque el aborto existe".
- MERCEDES TRIMARCHI: "Con la despenalización del aborto no alcanza. Exigimos la legalización del aborto para que sea garantizado por el sistema de salud".
- VICTORIA TESORIERO (Socióloga. Integrante de Católicas por el Derecho a Decidir y la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito): "Es imprescindible sacar al aborto del Código Penal y legalizarlo para que esté comprendido dentro del sistema de salud".
- CARMEN STORANI (Socióloga): "El aborto es una cuestión de salud pública. Las mujeres deben poder decidir abortar hasta la semana 14 sin invocar ninguna causal".

TURNO TARDE

Posturas a favor de la despenalización del aborto

- EDUARDO VALENTI (Director del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá. Presidente de la Sociedad Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires): “Una ley es lo único que nos va a dar marco de legalidad indiscutible. Los médicos siempre estamos a favor de la vida, pero el debate ahora es aborto seguro o aborto inseguro”.
- PASCUAL VALDÉS (Doctor en Medicina UBA). “Que la Argentina tenga una ley que contribuya a despenalizar el aborto, para que no siga habiendo una muerte por semana en nuestro país, está en manos de ustedes”.
- NORMA CUEVAS (Mamá de Ana María Acevedo, joven fallecida en 2007 a causa de la negativa al acceso a un aborto no punible): “Me mataron a mi hija en el hospital de Santa Fe. No le quisieron sacar el embarazo porque decían que querían salvar las dos. Yo decía que no porque ella no era sola. Ella tenía tres hijitos para criar, los hijos la están esperando”.
- FORTUNATO MALIMACCI (Sociólogo): “Están dadas las condiciones para votar una ley que permita que primen los deseos y subjetividades de las mujeres, para decidir cuándo, cómo y con quién construir vida, placer y goce”.
- SILVIA AUGSBURGER (Bioquímica. Diputada provincial Santa Fe): “Las miles de mujeres jóvenes que nos manifestamos en las calles, somos tributarias de la lucha histórica de las feministas. Arden fogatas de emancipación femenina que vencen rancios prejuicios: los derechos no se mendigan, se conquistan”.
- AGUSTINA VIDALES AGÜERO (Socióloga): “En un momento histórico, exigimos el reconocimiento de nuestras decisiones soberanas. Hoy las activistas que luchamos por un mundo mejor exigimos aborto legal ya”.
- JUAN JOSÉ SEBRELI (Sociólogo): “El feto es una larva, no tiene conciencia. Basta del ‘derecho a la vida’, lo único que hace es ocultar el verdadero móvil de la lucha contra el aborto, que es la concepción sexo-fóbica de las religiones. Los que defendemos la libertad sexual, debemos estar también en esta lucha”.
- VIOLETA CANAVES (Abogada): “No existe obstáculo constitucional alguno para la aprobación de este proyecto de legalización. La opción de la interrupción del embarazo hasta la semana catorce es la mejor disponible, ya que implica un reconocimiento del valor de la vida en gestación, respetando los derechos de la mujer gestante”.
- CAMILA MANFREDI (Estudiante secundaria de la Escuela Julio Cortázar): “Las estudiantes queremos aborto legal, porque entendemos que miles de mujeres se someten a esta práctica, sea legal o no. Nosotras defendemos el derecho a la maternidad y el derecho a ser madre cuando se lo desea”.
- MÓNICA SANTINO (Profesor de Educación Física. Referente social de la villa 31): “Queremos cuerpos libres, emancipados, porque queremos una sociedad más justa. Este grupo de mujeres de la Villa 31 exige la despenalización del aborto”.

porque es una forma de violencia de género más a la que nos hemos acostumbrado”.

Posturas en contra de la despenalización del aborto:

- CHINA BRANDOLINO (Médica legista y perito forense, Fundación Provida): “Les pido que al votar protejan la vida de los implicados, la madre y el niño por nacer, que jamás acepten como herramienta política ningún fármaco que atente contra la vida del ser humano”
- RUE VINCENT (Psiquiatra): “Estoy en contra de la despenalización porque los riesgos para la salud mental de las mujeres probablemente superen los beneficios esperados”.
- CLAUDIA CESAR (Fundadora Movimiento Cultural Argentino de Iguales): “Hay que articular una ley de adopción donde la mujer que no quiere ser madre tenga la opción de poder entregarlo a otra familia”.
- ALICIA TALIERCIO (Jueza de Familia): “Si una mujer tuviera en su vientre una burbuja transparente y viera como ese niño se va desarrollando, ninguna iría por un aborto. Hay que pensar otras alternativas posibles. Los tres poderes tenemos que trabajar aunadamente”.
- SEBASTIÁN SCHUFF (Abogado UBA. Frente Joven): “Eliminar la protección del concebido no nacido quebranta nuestro ordenamiento legal para justificar la violencia de los fuertes y el descarte de los débiles”.
- JUAN PABLO PEZZETTA (Abogado y periodista): “La Argentina está cansada de la violencia. Despenalizar no es una solución. El derecho a la vida es el derecho fundamental que antecede y precede a todos los derechos. Toda vida vale”.
- MARÍA SIMONE DE GRIMAUX (Presidente Centro de Investigaciones de Ecología Social CEDIES): “Necesitamos tener el coraje de mirar la realidad a los ojos, llamar a las cosas por su nombre, buscar soluciones superadores. Les entregaré una maqueta en escala real de un bebe de 11 semanas de gestación”.
- MYRIAM MITRECE (Instituto para el Matrimonio y la Familia, UCA): “Se ha presentado el debate como una encrucijada en la que hay que elegir entre muertes maternas o aborto legal. Los países que decidieron la aniquilación de seres humanos, nunca volvieron a ser los mismos”.
- JOSEFINA BÉCCAR VARELA (Consultora psicológica Fundación Misión Esperanza): “Toda mujer necesita un apoyo, no un aborto. El aborto genera violencia a la mujer, a su familia y a la sociedad entera, exhorto a que nos hagamos cargo de las mujeres que sufren embarazos inesperados”.

Jueves 26 de abril

TURNO MAÑANA

Posturas a favor de la despenalización del aborto:

- SILVIA ALONSO (Jueza de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia. Intervino en el Caso FAL): “Se ha demostrado que el aborto excede el ámbito del derecho penal. Confiamos que el Parlamento escuche y de respuestas a las miles de mujeres que aún hoy en una democracia laica reclaman por el acceso al aborto legal, libre, gratuito y seguro”.
- CARLOS ROZANSKI (Abogado, ex Juez de Cámara Federal de la Nación): “Sufren las dos realidades emocionales de las mujeres, tanto ricas como pobres. Las intervenciones que se oponen al proyecto omiten, distorsionan, callan y falsean, en muchos casos en el nombre de la religión, ética y la moral, y eso no está bien porque incluyen muchas mentiras”.
- RAQUEL ASENSIO (Área de Género y la Oficina de Atención de Víctimas de Violencia de Género de la Defensoría General de la Nación): “Hay una posición de mantener la penalización pese a que ha fracasado. Quieren revestir con la ilegalidad ciertas acciones por considerarlas inmorales. El uso del poder punitivo para imponer una determinada moral se encuentra prohibido por la Constitución Nacional”.
- JULIETA DI CORLETO (Historiadora): “La justicia no condena pero las mujeres somos castigadas. Después de este debate, las mujeres de clase media/alta seguiremos abortando en condiciones seguras; en cambio, la penalización seguirá siendo un instrumento de discriminación para las mujeres sin recursos. Tenemos la necesidad de reivindicar el derecho a la igualdad que solo la despenalización y legalización podrán lograrlo”.
- LUCIA PORTOS (Diputada de la Provincia de Buenos Aires y Consejera de la Magistratura): “El símbolo del aborto viene a poner en crisis la representatividad política que tiene este Congreso. Llegamos al punto de que es imposible ignorar la agenda de las mujeres. Exigimos a los legisladores que necesitamos legalizar la práctica de interrupción del embarazo, no sólo por cuestiones de salud pública sino para respetar nuestra libertad”.
- MABEL GABARRA (Abogado/a, especialista en Derecho de Familia. Integrante Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito Rosario): “La laicidad es condición necesaria de la democracia y garantía de libertad de conciencia e igualdad entre las personas. Históricamente la iglesia ha considerado a las mujeres como seres inferiores. Ustedes están en un recinto republicano y democrático, son representantes del pueblo que los votó y hoy ese pueblo está reclamando por el aborto legal para ampliar derechos, escuchen esas voces”.
- MARIELA BELSKY (Abogada. Directora Amnistía Internacional): “Despenalizar el aborto no es una concesión hacia las mujeres. Es un imperativo de derechos

humanos que hace muchos años la Argentina viene incumpliendo. Integrarse al mundo, como pretende Argentina, exige un correlato en la forma en que protegemos y garantizamos los derechos humanos de los ciudadanos. Los jóvenes y las adolescentes se han transformado en actores relevantes de este debate, visibilizando sus posiciones”.

- RICARDO TERRILE (Profesor de Derecho Constitucional por concurso UNR. Diputado Nacional mandato cumplido 1983-1987): “Los derechos constitucionales y los convencionales no son absolutos, sino que relativos y admiten ser reglamentados. El derecho a la vida no es un derecho absoluto, ese debe ser un claro punto de partida. Por eso, los legisladores tienen la plena libertad de plantear un proyecto que sea una alternativa posible”.
- MÓNICA PINTO (Abogada): “Legislar sobre aborto en Argentina en 2018 supone generar políticas públicas igualitarias. Respetar los derechos de las mujeres tornan más igualitaria y plena a la democracia; ejercer imperialismo moral imponiendo estándares de conducta, que sólo cada uno tiene el derecho de definir, es violar los derechos humanos de las mujeres”.
- CECILIA HOPP (Abogada): “Decidí ser abogada cuando me enteré que en Argentina el aborto estaba prohibido. He escuchado a muchos juristas mentir, que disfrazaron sus valores morales en conocimientos jurídicos. El Congreso cumple hoy con su obligación al legalizar el aborto. Las mujeres tenemos derecho a abortar de manera segura”.

Posturas en contra de la interrupción voluntaria del embarazo:

- ANA E. GONZÁLEZ (Abogada): “Si hay tutela a la vida y ello es desde la concepción, la extinción de la vida antes del parto no es compatible con nuestra Constitución. La aprobación de este proyecto implica la total despenalización del aborto. La limitación del mismo no implica cercenar la libertad individual de nadie”.
- ROXANA BEATRIZ DÍAZ VERGARA (Licenciada en Psicología): “Hay varias salidas para este tema, evitando la violencia sobre el ser más vulnerable que es el bebé. Hubo fallas en el sistema para que la mujer pida abortar. Las mujeres no necesitamos más leyes, sino que se respeten nuestros derechos”.
- RUTH WEINBERG (Ex jefa de ginecología del Hospital Eva Perón): “La legalización del aborto no soluciona el problema del embarazo adolescente producto de violaciones intrafamiliares, sino que también que contribuye a su perpetración permitiendo un ocultamiento más efectivo de situaciones sociales de riesgo”.
- ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS (Subsecretaria de Salud de la provincia de Neuquén): “Nuestro mayor objetivo es impedir que la mujer llegue desesperada a la instancia del aborto. Tomar esa decisión trae secuelas emocionales a las mujeres. Sensibilizar a la opinión pública con un indicador de muerte materna que

se diferencia abrumadoramente de los datos oficiales carece de honestidad intelectual. La forma más cobarde, más cruel y más barata es el aborto”.

- GERMÁN CAZENEUVE (Director de la Dirección General de Religión y Culto de la Provincia de Neuquén): “La tendencia y la crítica de algunos sectores de descristianizar la vida pública implica el intento de una vida sin los valores éticos que promulgan las religiones”.
- MARÍA PAULA CASANOVA (Directora del Instituto Patagónico de Bioética Personalista): “Consideramos al aborto un acto intrínsecamente malo que no puede ser legalmente realizado en un país democrático, respetuoso de los derechos humanos. Se pretende transformar un delito como el aborto en un derecho, que destruiría la convivencia social justa”.
- DANIEL HERRERA (Abogado. Decano de la Facultad de Derecho de la UCA): “Algunos pretenden invisibilizar y cosificar a la vida humana como si fuera un objeto y no un sujeto. El aborto es el aniquilamiento de una vida humana y la solución no puede ser nunca matar, sino respetar la vida buscando otras salidas que permitan resguardar tanto la vida e integridad de las mujeres como del niño por nacer”.
- HERNÁN MUNILLA LACASA (Abogado): “Estamos debatiendo un proyecto que propone retrotraernos a principios del siglo pasado que sin fundamentos busca legalizar el aborto cuando se advierte malformaciones fetales graves, más allá de la semana catorce. Entonces, ¿queremos que sólo nazcan bebés sanos? Propónganse darle a la sociedad una ley superadora de recetas obsoletas”.
- AURELIO GARCÍA ELORRIO (Abogado y legislador provincial de Córdoba): “Ustedes no pueden reconocer un derecho que en la práctica implique un contra derecho a derechos que ya están reconocidos y que forman parte de los pactos constitucionales. Además, no nos pueden imponer absolutamente nada en esta materia que vaya contra la vida del niño no nacido”.
- NÉSTOR SAGÜÉS (Doctor en Derecho. Actualmente se desempeña como profesor titular Emérito por la Universidad de Buenos Aires): “Con este contexto normativa sería no un acto de alquimia sino de prestidigitación constitucional suponer que pueda existir un derecho al aborto libre, discrecional, infundado o sin causa, por parte de la progenitora del niño que se pretende extinguir”.
- JORGE VANOSSI (Abogado). Ex Diputado Nacional y conjuer de la Corte): “Creo que el camino a seguir es una reforma con la participación de la ciudadanía. Es un tema fundamentalmente de conciencia. No debe haber ninguna imposición respecto a la conciencia a las personas que debieran intervenir en los abortos y dejarles libertad”.
- MARÍA MARTA DIDIER (Abogada. Doctora en Derecho (Universidad Austral): “El aborto lesiona de un modo irreparable el derecho a la vida del ser humano no nacido. También, los proyectos a favor de la despenalización violentan el derecho a

la igualdad del padre transformando al hijo como objeto de propiedad de la madre, introduciendo una gran desigualdad entre ambos”.

TURNO TARDE

Posturas a favor de la despenalización del aborto:

- ROBERTO CARLÉS (Abogado y jurista, docente de la UBA): “Es evidente que el tipo penal carece de eficacia preventiva, en otros países en lo que se aprobó la despenalización se logró disminuir el aborto inducido”. “El delito de aborto es una norma discriminatoria sistémica y es la principal causa de muerte materna”.
- SILVIA JULIA (Abogada especialista en género. Campaña el derecho a decidir, integrante fallo LMR VS Estado Argentino): “El aborto no está penalizado en la constitución de 1921 pero los pedidos en los casos contemplados en la constitución nacional siguen encontrando obstáculos”. “Hay una necesidad de revisar la legislación para colocar a las mujeres como ciudadanas de primera clase”.
- DIANA CONTI (Abogada, Diputada mandato cumplido): “Hay una necesidad imperiosa en Argentina de aprobar esta ley”. “No discutimos la vida desde la concepción y tampoco podemos decir que despenalizar el aborto tenga carácter disruptivo a la vida o a los derechos de tratados internacionales”. “La decisión no es jurídica sino de que la justicia tire abajo la hipocresía porque queremos que el aborto no cause más muertes”.
- MARIELA PUGA (Abogada. Doctora en Derecho UBA. Dirige una sección regional de la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación): “No se consideró que el tercero pasible de daño, es la mujer que se ve obligada a ser madre. Los convencionales que diagramaron la Constitución eran todos varones, curas y militares, la tradición se construyó en ese estado de exclusión hacia las mujeres”.
- JUAN MARCO VAGGIONE (Abogado. Doctor en Sociología y Derecho, investigador CONICET): “Estamos en un momento histórico, el movimiento femenino logró romper el silencio, volver público el tema del aborto, se ha desmontado una cultura de doble discurso”.
- HERNÁN GULLCO (Abogado. Presidente Asociación por los Derechos Civiles y Profesor UTDT director de Maestría en Derecho Penal): “La conclusión es que no existe una obligación de proteger el derecho a la vida mediante el derecho penal, hay que encontrar otras alternativas para evitar la interrupción voluntaria”. “Dentro de las facultades del Congreso se encuentra la de despenalizar estas conductas y no se violarían derechos constitucionales ni internacionales”.

- CELESTE BRAGA BEATOVE (Abogada Universidad Di Tella): “La tarea del Congreso es dar una respuesta porque es un tema de salud pública, que las mujeres vuelvan a confiar en ella, reducir el índice de abortos, eliminar el sistema clandestino y recuperar la confianza de las mujeres. El estado en lugar de perseguir debe proteger a las mujeres”. “El derecho penal excluye a las mujeres y es siempre una barrera, hay que trabajar en prevención”.
- VÍCTOR ABRAMOVICH (Abogado. Ex director del CELS, ex Comisionado de la Comisión Interamericana donde fue también Relator de la Mujer. Actualmente es fiscal civil ante la Corte Suprema de la Nación): “No existe en el derecho internacional de derechos humanos ninguna norma que diga que el Congreso tenga el deber de penalizar estas conductas”. “Es un derecho humano de autonomía sexual y reproductiva”.
- MARIANELLA FLORES DÍAZ (Abogada. Guardia de Abogadas Feministas de la Organización Católica por el derecho de decidir): “Corresponde que se escuche las voces de las mujeres, para acceder a sus derechos sexuales y reproductivos, hay ausencia de educación sexual en La Rioja, una tasa de 79% de embarazo adolescente”.
- VARINA SULEIMAN (Abogada de REDI, fue la expositora en el Comité Internacional por los derechos de las Personas Con Discapacidad del informe de Argentina y ha llevado varias causas por baja de pensiones): “La ley en un estado laico no puede imponer una moral religiosa, las personas y los legisladores sobre todo tienen la obligación de respetar el mandato popular”. “No se incumple un derecho internacional”.
- EUGENIA MONTE (Abogada. Becaria postdoctoral del CONICET): “Este debate se debe dar con los datos de la realidad de la sociedad y no con la vetusta jurisprudencia basada en la filosofía mientras se precarizan los derechos de las mujeres”.
- MANUEL GARRIDO (Penalista. Presidente de Innocence Project Argentina, diputado mandato cumplido): “El delito del aborto es una mera afirmación simbólica, sería ineficaz si el Congreso decide favorecer el valor de la vida, porque podría hacerlo con leyes sociales, pero no con normas penales”. “La práctica clandestina sesga la vida de las mujeres”.

Posturas en contra de la despenalización del aborto:

- ALFREDO VÍTOLO (Abogado): “Ningún organismo reconoce el derecho al aborto. La respuesta requiere determinar la naturaleza del embrión y feto humano. El derecho a la vida por nacer es en un todo igual, no se puede condenar a la muerte al niño por nacer”. “No desconozco las muertes de mujeres pero hay muchas alternativas y el estado debe asumir la responsabilidad para la protección de derechos de las personas sin recursos que se someten a estos actos”.

- SOFÍA CALDERONE (Abogada, profesora UCA, Fundación Ars Iuris): “Legalizar el aborto no es una forma idónea, no eliminará los riesgos de ni solucionará los problemas de la maternidad vulnerada”. “Avalará los apremios que muchas mujeres soportan de sus parejas y familia para interrumpir sus embarazos, es un hecho de la realidad”. “El aborto parece una salida fácil que les dice a las mujeres que no pueden”.
- ANALÍA PASTORE (Coordinadora del postgrado derecho a la familia UCA): “Una de las conquistas de la historia de la humanidad es la identificación entre ser humano y persona”. “La concepción de la vida desde la gestación se encuentra plasmado en las normas y en la constitución nacional”. “El derecho considera hijo al niño por nacer con jurisprudencia nacional”. “El aborto es una actitud individual y antijurídica”.
- ROBERTO PUNTE (Profesor Derecho Constitucional, UCA): “Sostengo la protección jurídica de la persona por nacer, está reconocido en actos internacionales”. “Cuando se ejerza un derecho no se puede destruir otro, como lo haría esta ley”.
- ALEJANDRO MOLINA (Ex Defensor de Menores e Incapaces ante Cámara Civil. Asesor de instituciones que protegen a niños discapacitados y vulnerables): “El niño tiene derecho a vivir, hoy hay una sociedad individualista, sólo se tiene en cuenta a la mujer. La ley ha perdido el sentido, autoriza la muerte. No hay verdadera conciencia de la vida naciente, la vida comienza desde la concepción”. “El derecho protege la vida del niño que dice que es toda persona desde su concepción hasta los 18 años”.
- SIRO DE MARTINI (Doctor en Derecho, Universidad Católica Argentina): “Ningún poder del estado puede autorizar a que una persona mate a otra”. “Si se aprueba será inconstitucional”. “Nuestro lema debe ser que se salven los dos”. “El Congreso debe tratar mediante un programa para proteger a la mujer embarazada y el niño por nacer”.
- MYRIAM ANDÚJAR (Abogada, decana de la facultad de Cuyo, San Juan): “Desde la bioética, también hay otro derecho, el derecho a la vida”. “Del aborto no se vuelve se suprime lo que es esencial al derecho a la vida”.
- SILVIA MARRAMA (Doctora en Ciencias jurídicas): “La concepción de la vida desde su concepción es una evidencia científica, del niño antes de nacer, aborto es caer en la tesis genocida de vida sin valor”. “Toda persona debe ser protegida desde su concepción por la ley”. “Se tendría que permitir a ambos vivir y forjarse un futuro en nuestra tierra”.
- GISELLA DE GRANDIS (Abogada, docente UCA): “El estado argentino se encuentra obligado a proteger la vida y tomar las medidas necesarias sobre todos los derechos del niño. Varios tratados constitucionales protegen la vida del niño”. “La legislación no puede desconocer la vida desde la concepción, porque esto implica la violación de derechos humanos y del derecho a la vida”.

- FERNANDA ARJONA (Abogada, miembro de la iglesia evangélica Bautista Luz y Esperanza, Neuquén): “El derecho a la vida desde la concepción es un derecho constitucional enmarcado desde los tratados de derechos humanos, como el pacto de San José de Costa Rica”. “Cualquier intento reglamentario de no defender la vida desde la concepción aniquila la posibilidad de goce de cualquier otro derecho”.